**MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU**
**EJERCICIO 2.016**

**INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:**

En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 13:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas por el llamado a Contratación Directa Nº 38/2.016 "Contratación de Seguro para Camioneta Municipal" Rubro 30-001-260 de la Municipalidad de Nueva Esperanza, integrado por el Lic. Cesar León Rodas - Director de Gabinete Interno, Arq. Carlos Alfonzo Molinas - Fiscal de Obras y Abg. Francisco Julián Delgado M. - Asesor Jurídico, todos designados según Resolución Municipal Nº 133/2.016, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 24/08/2.016 de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

**Bien/Suministro/Servicio a Adquirir:** **Contratación de Seguro para Camioneta Municipal**

**ID:** 316.497

**Tipo de Presupuesto:** Acción

**Programa:** Intendencia Municipal

**Fuente de Financiamiento:** Recursos Ordinarios

**Sistema de Adjudicación:** Por el total

**1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

El acta de apertura de sobre se realizo el día 24 de agosto de 2.016 a las 10:00 horas, con la presencia del Lic. Cesar León Rodas, Director de Gabinete Interno y Carmen Velazco - Encargada de UOC en representación de la Institución Municipal, donde se ha presentado dos ofertas que corresponden a las siguientes empresas:

| No | Oferente: | RUC: | Representante Legal |
|---|---|---|---|
| 1 | Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales (ASUR) | 80031893-5 | Jorge Ricardo Sarubi Caballero |
| 2 | ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros | 80004049-0 | Lic. Carlos Alberto Prette M. |

**2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:**

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES

**3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62º, INCISO 1), DEL REGLAMENTO LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentada conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.
Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

| CRITERIOS | Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales | | ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros | |
|---|---|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% de lo Ofertado por 30 días. (Declaración Jurada) | Cumple | | Cumple | |
| El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al Formulario Nº 01 estándar que se adjunta en Anexo D | Cumple | | Cumple | |
| Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Representante Legal. | Cumple | | Cumple | |
| Fotocopia simple de la cedula tributaria del Oferente (RUC) | Cumple | | Cumple | |
| Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley No 2051/03. | Cumple | | Cumple | |
| Declaración Jurada de menores s/ Resol. Nº 941/10 | Cumple | | Cumple | |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta | Cumple | | Cumple | |
| Fotocopia simple de la patente municipal del oferente | Cumple | | Cumple | |
| Certificado de Cumplimiento Tributario de conformidad al inc. c) del Art. 194 de la Ley 125/91 | Cumple | | Cumple | |
| Balance General debidamente firmado por el representante legal y el contador de los Ejercicios 2014-2015 | Cumple | | Cumple | |
| Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica) | Cumple | | Cumple | |
| Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio) | Cumple | | Cumple | |
| Currículo de la Empresa, donde detallan año de Constitución, su experiencia y tradición en el ramo y otras informaciones que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. | Cumple | | Cumple | |

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.016

## INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto numero 3 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. Expresa que se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

## 4- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, de menor a mayor a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado, según el siguiente cuadro:

| ITEM | Oferente: | Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales (ASUR) | ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros |
|---|---|---|---|
| | Descripción de la Obra | Monto de la Oferta | Monto de la Oferta |
| 1 | Contratación de Seguro para Camioneta Municipal | 11.000.000 | 11.388.000 |
| | TOTAL | 11.000.000 | 11.388.000 |

**RESULTADO: No se produjo errores aritméticos en las planillas de las ofertas como consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas.**

## 5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario N° 21.909/2.003. se selecciona a la Aseguradora del Sur S.A. (ASUR) como la propuesta con el precio mas bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la Licitación como a las especificaciones técnicas, es decir cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

## 6- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas. Modalidad de Adjudicación es por el TOTAL

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

3.- Presente el precio evaluado como el mas bajo

## 7- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 13:30 horas del día 24/08/2.016, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación a la empresa **Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales (ASUR), representante legal Lic. Carlos Alberto Prette M. - RUC: 80031893-5,** por la suma de **Gs: 11.000.000** (once millones) **"Contratación de Seguro para Camioneta Municipal"** por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

## 8- NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

*Es nuestro informe, salvo mejor parecer*

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - Gabinete - Canindeyú - Paraguay

*Lic. Cesar León Rodas*
*Director de Gabinete Interno*
*Comité de Evaluación*

*Arq. Carlos A. Molinas Ayala*
*Fiscal de Obras*
*Comité de Evaluación*

*Abg. Francisco Julián Delgado M.*
*Asesor Jurídico*
*Comité de Evaluación*

Studio MA
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES
Arq Carlos A Molinas Ayala
RUC 15[illegible]